



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL A SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2017.**

Instruidos los correspondientes expedientes de subvenciones a proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, al amparo de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones a proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres correspondientes al ejercicio del año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 3 de Mayo de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 2 de junio de 2017.

Visto informe favorable expedido por Dña. M.ª Carmen Serrano Bohórquez habilitada por Decreto de Alcaldía n.º 6473 en las funciones de Jefatura de Sección de Mujer de 30 de octubre de 2017.

Conocido informe-propuesta de la Comisión de Valoración de 30 de octubre de 2017 .

La Sra.Concejala-Delegada de la Delegación de Mujer atribuida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 4058, de fecha 17 de junio de 2015, formula la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres a las entidades que figuran a continuación, por los importes que se indican y para los proyectos que asimismo se señalan en el plazo de ejecución previsto, reuniendo los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y en las bases de la convocatoria y formalizadas dentro del plazo fijado en la misma, según consta en el informe de Dña. M.ª Carmen Serrano Bohórquez habilitada por Decreto de Alcaldía n.º 6473 en las funciones de Jefatura de Sección de Mujer.

Con cargo a la partida presupuestaria 2315.489, en cuanto a la línea de Programas y Proyectos de actividades cuyo objeto sea la igualdad entre mujeres y hombres y el fortalecimiento y consolidación de la red de asociaciones de mujeres de esta localidad, las

Documento firmado por: VELA PANES JOSEFA	Fecha/hora: 31/10/2017 13:59:22
---	------------------------------------

R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf>

siguientes:

ENTIDAD	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PROPUESTA DE CONCESIÓN
<b>Asoc. Para la Lucha contra las Enfermedades Renales "Alcer"</b>	Mujer Que Me Cuido	Durante 2017	7.929,00€	7.600,00€	906,00€
<b>AA.VV" Pilar Del Cerrillo"</b>	Taller de Yoga Para la Mujer	De octubre 2017 a mayo 2018.	580,00€	580,00€	580,00€
<b>Asoc. Pro-Derechos Humanos de Andalucía "APDHA"</b>	Programa para la Promoción de la Igualdad y Los Derechos Funda. De las Mujeres en el Ámbito Laboral (Economía de los Cuidados).	De enero a diciembre de 2017.	4.470,00€	4.000,00€	990,00€
<b>Asociación Pequeño Tesoro</b>	Amor, Diversidad y Transformación; Más Allá del Sexo.	De nov de 2017 a abril de 2018.	1.200,00€	1.000,00€	1.000,00€
<b>Asoc. Arrabal Aid</b>	Enredadas: Gestión Tecnológica para Asociaciones.	Último trimestre de 2017.	2.500,00€	2.500,00€	990,00€
<b>AA. VV "Fernando Quiñones"</b>	Generando Redes, Teatro con perspectiva de género. Lisístrata.	De octubre 2017 a febrero 2018	1.060,00€	1.060,00€	795,00
<b>AA. VV "Fernando Quiñones"</b>	Generando Redes desde la infancia. Teatro con perspectiva de género. La carabina.	De octubre de 2017 a enero de 2018.	1.410,00€	1.410,00€	630,00€
<b>Asoc. De Personas con Discapacidad Física y Orgánica "La Rampa"</b>	¿Como Me Siento?	De diciembre 2017 a marzo 2018.	2.357,25€	2.257,25€	935,00€



R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirtualchiciana.es/validacionDoc?sv=R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf>

Documento firmado por: VELA PANES JOSEFA	Fecha/hora: 31/10/2017 13:59:22
---	------------------------------------



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

<b>Asoc.de Mujeres Progresistas "M<sup>a</sup> Luz Sánchez Carmona"</b>	Concurso de pintura rápida " "Dibujemos en Igualdad" ( modalidad adulta y juvenil)	De septiembre de 2017 a febrero de 2018.	2.505,00€	2.505,0€	1.265,00€
<b>Asoc. Sociocultural "Lunaria"</b>	Ayuda Terapéutica a través de la artesanía a mujeres víctimas de la violencia de género.	Durante 2017.	1.800,00 €	1.800,00€	1.100,00€
<b>Asoc. De Fibromialgia de Chiclana "Afichi"</b>	Continuidad e Implementación de nuevas actividades encaminadas a promover la igualdad de género en AFICHI	Durante 2017.	3.596,40€	3.396,40€	1.045,00€
<b>Asoc. Sociocultural de la Mujer "Asocum"</b>	Y Seguimos en la Brecha....por la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marzo y último trimestre de 2017.	500,00€	500,00€	500,00€
<b>Asoc. Alcohólicos Rehabilitados "Archi"</b>	Talleres de Artes Plásticas y Rehabilitación Familiar.	De septiembre de 2017a junio de 2018.	2.500,00€	2.500,00€	689,00€
<b>Asoc. Artesanas de Chiclana "Asach"</b>	Taller de Artes Plásticas y Fromación.	De septiembre de 2017 a junio de 2018.	4.150,00€	4.150,00€	960,00€
<b>Asoc. Sociocultural "Chiclana Voluntaria"</b>	Alfabetización y Educando por la Igualdad.	De octubre de 2017 a mayo de 2018.	1.000,00€	1.000,00€	935,00€

**SEGUNDO.**-Con cargo a la partida presupuestaria 2315. 489 en cuanto a la línea de funcionamiento y mantenimiento de locales sociales conceder las siguientes subvenciones:

Documento firmado por: VELA PANES JOSEFA	Fecha/hora: 31/10/2017 13:59:22
---	------------------------------------

R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf>

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PROPUESTA DE CONCESIÓN
ASOC. SOCIOCULTURAL "LUNARIA"	Ayuda terapéutica a través de la artesanía,.....	De Enero a Diciembre de 2017.	4.500,00€	4.500,00€	1.800,00€

**TERCERO.-** Con cargo a la partida presupuestaria 2315.789 correspondiente a la línea de subvención de adquisición de bienes inventariables conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PROPUESTA DE CONCESIÓN
Asoc. "Chiclana Voluntaria"	Proyector	De octubre de 2017 a mayo de 2018.	379,00€	379,00€	160,00€
Asoc. Sociocultural "Lunaria"	Calentadores, libros.	Durante el año 2017.	140,00€	140,00€	140,00€
Asoc. M. <sup>a</sup> Luz Sánchez Carmona	Ordenador	De septiembre de 2017 a febrero de 2018.	430,00€	430,00€	216,00€
Asoc. Pro-Derechos Humanos de Andalucía "APDHA"	Ordenador, libros feministas.	De enero a diciembre de 2017.	1.000,00€	1.000,00€	169,00€
Asoc. Para La Lucha Contra Las Enfermedades Renales "Alcer"	Ordenador, retro-proyector.	Durante 2017	750,00€	750,00€	155,00€
Asoc. De Personas con Discapacidad Física y Orgánica "La Rampa"	Televisor	De diciembre 2017 a marzo 2018.	677,60€	677,60€	160,00€

**CUARTO.-** Esta propuesta de resolución provisional se publicará en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera [www.chiclana.es](http://www.chiclana.es), debiéndose notificar por escrito a las

Documento firmado por: VELA PANES JOSEFA	Fecha/hora: 31/10/2017 13:59:22
---	------------------------------------

R00671a1471b1f0789707e116d0a0c3bf

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?osv=R00671a1471b1f0789707e116d0a0c3bf>



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

entidades solicitantes en el lugar indicado en la solicitud como domicilio de la entidad o de su representante legal.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en las estipulaciones decimotercera y decimocuarta de las Bases Reguladoras se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación para que, utilizando el formulario Anexo XI, puedan las entidades solicitantes formular las alegaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud siempre que el importe de la propuesta provisional de subvención sea inferior del que figura en su solicitud, aceptar la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado o renunciar a la misma.

Si en el plazo establecido no se contestase, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Subvenciones en su art. 61, y se elevará al órgano competente para su resolución definitiva.

En Chiclana de la Frontera, 31 de octubre a de 2017.

**Josefa Vela Panés**  
**Delegada de Mujer**

Documento firmado por: VELA PANES JOSEFA	Fecha/hora: 31/10/2017 13:59:22
---	------------------------------------

R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=R00671a1471b1f0789707e116d0a0d3bf>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en